

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 3.780/2022

Expediente GEX 2022/727.

Asunto: Aprobación relación provisional de admitidos y excluidos proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Auxiliar Administrativo/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Con fecha de 3 de octubre de 2022, se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 2022/00001211, con la siguiente dicción literal:

"Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 2022/00001007, de fecha 18 de agosto de 2022, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Auxiliar Administrativo/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que las bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 164, de fecha 25 de agosto

de 2022, y en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 31 de agosto de 2022, finalizando el día 28 de septiembre de 2022, el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado proceso de selección.

Visto que en la Base Cuarta se establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, debiendo dicha Resolución publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso de selección para proveer, con carácter laboral fijo, una plaza de Auxiliar Administrativo/a, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO DE ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Moral Montes, Irene	***7116**
Pérez-Aranda García, Rocío	***2148**
Pérez de la Lastra Zamorano, Ildefonso	***7265**

LISTADO DE EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Moslero Moreno, Andrea	***8943**	No aporta resguardo del abono de la tasa por derechos de examen.
Alvarado González, Jesús	***2133**	No aporta resguardo del abono de la tasa por derechos de examen.
Crespo Toledano, Pedro José	***3246**	No aporta resguardo del abono de la tasa por derechos de examen.
Frías Sanvicente, Daniel	***8583**	No aporta resguardo del abono de la tasa por derechos de examen.
Gil Carrillo, Alejandro	***9432**	No aporta resguardo del abono de la tasa por derechos de examen.
Martín Lobo, Manuel Jesús	***5348**	No aporta resguardo del abono de la tasa por derechos de examen.
Pimentel Soto, Indhira Annabelle	***7178**	-No aporta resguardo del abono de la tasa por derechos de examen. -No aporta Anexo I.
Maíllo Ruiz, María Reyes	***8483**	-No aporta Anexo I.
Márquez Martínez, María Carmen	***0164**	-No aporta resguardo del abono de la tasa por derechos de examen.
Agüero Gallardo, Cristóbal Eduardo	***9495**	-No aporta resguardo del abono de la tasa por derechos de examen. -No aporta Anexo I.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(www.montalbandecordoba.es).

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de la fe pública".

En Montalbán de Córdoba, 3 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.